

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

Comisión de Coordinación Interuniversitaria

RESOLUCIÓN Nº 2403-2014-ANR Lima, 20 de octubre de 2014

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

Vista la solicitud de doña LIZBETH MARILY AGUILAR CONDORI, quien pide la exoneración de exámenes de revalidación y el reconocimiento de su Título Profesional de Médico Cirujano, otorgado por la UNIVERSIDAD PRIVADA DEL VALLE - ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA;

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha cumplido con presentar la documentación correspondiente y ha satisfecho los requisitos previstos en el Art. 2° del Decreto Supremo N° 028-69-ED;

Que el informe de la Asesoría Legal considera procedente el reconocimiento solicitado por haber satisfecho los requisitos formales de Ley;

Con el informe favorable de la Comisión de Reconocimiento y Certificación de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

De conformidad con los alcances del Decreto Ley N° 17662, Decreto Supremo N° 028-69-ED;

En uso de las atribuciones que le compete a la Comisión de Coordinación Interuniversitaria en virtud del inciso o), del Artículo 13° del Reglamento General de la Comisión Interuniversitaria y de la Asamblea Nacional de Rectores;

SE RESUELVE:

Reconocer el Título Profesional de Médico Cirujano, otorgado por la UNIVERSIDAD PRIVADA DEL VALLE - ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA a doña LIZBETH MARILY AGUILAR CONDORI, disponiéndose su inscripción en el Libro de Grados y Títulos de Reconocimiento de la Asamblea Nacional de Rectores.

Registrese y comuniquese .-

ORLANDO VELÁSQUEZ BENITES

Presidente

VÍCTOR RAÚL AGUILAR CALLO Secretario Ejecutivo

Secretario General

